**SCI-709-2018**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector  Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración  Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Vicerrector de Docencia  Dr. Alexander Berrocal Jiménez, Vicerrector de Investigación y Extensión  Dra. Claudia Madrizova Madrizova, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos  Ing. Alberto Camero Rey, Director a.i. Sede Regional San Carlos  Máster Ronald Bonilla Rodríguez, Director Centro Académico de San José  Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director Centro Académico de Alajuela  Máster Roxana Jiménez Rodríguez, Directora Centro Académico de Limón  MAU. Tatiana Fernández Martín, Directora Oficina Planificación Institucional  Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora Departamento de Recursos Humanos  Licda. Silvia Watson Araya, Directora Departamento Financiero Contable |
| **De:** | Dr. Julio Calvo Alvarado, Presidente  Consejo Institucional |
| **Fecha:** | **12 de setiembre de 2018** |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 3087, Artículo 9, del 12 de setiembre de 2018. Incorporación de los recursos en el Presupuesto 2019, para atender el requerimiento de 105 plazas, Creación, Renovación y Reconversión de plazas 2019, con cargos a los Fondos del Sistema** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

1. El Artículo 21 del Reglamento del Consejo Institucional indica lo siguiente:

*“Son asuntos propios del análisis y dictamen de la Comisión de Planificación y Administración según su competencia los siguientes:*

*…*

*c. La creación, modificación y eliminación de plazas.”*

1. Las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en su Artículo 2, de la creación y modificación de plazas, inciso a, dicta:

*“Las solicitudes para creación y modificación de plazas deberán ser presentadas al Rector por el Vicerrector respectivo o el Director de Sede o Centro Académico. Para ello se deberá presentar la justificación según el plan operativo, los programas y las funciones por realizar. Además, se presentarán: un dictamen, elaborado por la Oficina de Planificación, sobre el impacto presupuestario y académico, la concordancia con los lineamientos del Plan Anual Operativo y del Plan de Desarrollo Institucional y un estudio de la factibilidad de recursos para atender las solicitudes, realizado por el Departamento Financiero Contable.”*

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio R-969-2018, con fecha de recibido 30 de agosto de 2018, suscrito por el Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, dirigido a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora Comisión de Planificación y Administración, con copia a los señores del Consejo Institucional, en el cual remite propuesta de Creación, Renovación y Reconversión de Plazas 2019 Fondos del Sistema.
2. La Comisión de Planificación y Administración en reunión No. 784-2018 del jueves 06 de setiembre de 2018, realiza la revisión de la propuesta supracitada. Del análisis se dispone solicitar a la Administración, la siguiente información:
3. *SCI-690-2018, dirigido al Vicerrector de Docencia:* *En el detalle de la Vicerrectoría de Docencia hay 15 plazas destinadas al TEC DIGITAL y en descripción, 6 plazas están destinadas para la virtualización de los cursos.*

*Con el fin de conocer el avance de estas áreas, le solicitamos las estadísticas de cuántos cursos se ha logrado virtualizar, cuáles en proceso y cuáles están dentro de la planificación futura.*

1. *SCI-691-2018, dirigido al Vicerrector de Docencia : “En el detalle de la Vicerrectoría de Administración hay 4 plazas de Profesional en Ingeniería y Arquitectura y dentro de estas, dos son para la Administración de Proyectos y las cuatro tienen la misma descripción de funciones:*

* *Evaluación de edificios*
* *Programación de planes de mantenimiento preventivo*
* *Ejecución de mantenimientos correctivos*
* *Seguimiento de contratos de ascensores, aires acondicionados, sistemas de gas*
* *Seguimiento de garantías*

*Dado la finalización de las construcciones con el Banco Mundial, se solicita mayor detalle de la pertinencia de estas plazas para el 2019. Dar mayor detalle de qué proyectos y metas finales se espera de estas plazas.*

1. La Comisión de Planificación y Administración en reunión extraordinaria No. 785-2018 realizada el martes 11 de setiembre de 2018, continua con la revisión de la propuesta para lo cual recibe al Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, Ing. Agustín Francesa, Director de la Unidad TEC Digital, Ing. Alexander Berrocal, Vicerrector de Investigación y al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, quienes amplían información sobre las consultas realizadas por la Comisión de Planificación mediante los oficios SCI-690 y 691-2018,

Una vez aclaradas las dudas e incorporados los cambios, se dispone elevar la propuesta al Consejo Institucional.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar la incorporación de los recursos en el Presupuesto 2019, para atender el requerimiento de 105 plazas, equivalente a 94 tiempos completos, con cargos a los Fondos del Sistema para Creación, Renovación y Reconversión 2019, por un monto de 2 095 999 159,56 colones.
2. Distribuir las plazas planteadas para Creación, Renovación y Reconversión, en memorando R-969-2018, en las próximas sesiones del Consejo Institucional.
3. Comunicar.  **ACUERDO FIRME.**

**PALABRAS CLAVE: Incorporación – recursos – presupuesto 2019 – atender requerimiento – 105 plazas – Fondos – Sistema.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  | |
|  |  |  |  | |

**c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)**

ars